

01 ABR 2022

000572

ANGOL,
DECRETO EXENTO N° _____/20
VISTOS:

a) Convenio de Colaboración de fecha 21 de Marzo de 2022, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL, representada por su Alcalde don José Enrique Neira Neira y ZORCAT SpA, representada por doña Constanza Nazal Labrin, el municipio como entidad auspiciadora y patrocinante apoya el desarrollo de actividades deportivas Trail Running, promoviendo la disciplina, del medio ambiente y de los emprendedores locales;

b) La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. APRUÉBESE Convenio de Colaboración de fecha 21 de Marzo de 2022, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL, representada por su Alcalde don José Enrique Neira Neira y ZORCAT SpA, representada por doña Constanza Nazal Labrin, el municipio como entidad auspiciadora y patrocinante apoya el desarrollo de actividades deportivas Trail Running, promoviendo la disciplina, del medio ambiente y de los emprendedores locales.

2. El convenio entra a regir en la fecha de su suscripción y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023 con renovación anual automática en la eventualidad que ninguna de las dos partes ponga fin a dicho convenio. Cualquiera de las dos partes puede dar término anticipado informando con 60 días de anticipación mediante carta certificada sin necesidad de presentar argumentos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


I. MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO MUNICIPAL *
MARISOL HERNANDEZ ASTETE
ANGOL
ENGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


I. MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *
ANGOL
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL

JENN/MHA/pvp
DISTRIBUCIÓN
✉ ZORCAT SPA
✉ ADMINISTRACIÓN
✉ OFICINA DE TURISMO
✉ DEPTO. CONTROL
✉ DEPTO. JURÍDICO
✉ SECRETARÍA MUNICIPAL
✉ ARCH. OFICINA DE PARTES

CONVENIO DE COLABORACIÓN

Ilustre Municipalidad de Angol

Y

ZORCAT SpA

En Angol, Araucanía Chile, a 21 de marzo de 2022, entre ZORCAT SpA., Rol Único Tributario N° 77.054.332-0, representada legalmente por Sra. Constanza Nazal Labrin, cédula nacional de identidad N° 18.318.722-8, domiciliada para estos efectos en Manuel Bunster 153, comuna y ciudad de Angol, en adelante “ZORCAT SpA” e “Ilustre Municipalidad de Angol”, Rol Único Tributario N° 69.180.100-4, representada por don José Enrique Neira Neira, cédula nacional de identidad N° 6.535.099-8, domiciliado para estos efectos en Pedro Aguirre Cerda 509, comuna y ciudad de Angol.

Conjuntamente, ZORCAT SpA e Ilustre Municipalidad de Angol, referidos como las “Partes” celebran un convenio de colaboración bajo los términos y condiciones que se indican a continuación.

1. ANTECEDENTES

El Trail Running es una disciplina deportiva emergente en nuestro país y consiste en correr por senderos en zonas montañosas. Mide su dificultad en competencia mediante la distancia, el desnivel positivo o subidas que tiene la ruta y las características técnicas del terreno, siendo Angol un lugar privilegiado a nivel nacional, por su geografía y por su cercanía a la Cordillera de Nahuelbuta, para el desarrollo de esta disciplina, generando en la ciudad una importante cantidad de personas que la practican, a modo recreativo o competitivo, de forma individual o agrupados en equipos como La Escuelita de Trail de Angol, Team Wolves Angol, Jauría Trail Angol, Team Nocturnos Angol, entre otros.

La Escuelita de Trail de Angol es una actividad gratuita para la comunidad de Angol, generada en 2017 y guiada por el equipo de ZORCAT producciones, mantiene aproximadamente 150 integrantes activos, no presenta ningún tipo de fin de lucro y mantiene la única finalidad de promover la disciplina, el deporte y la actividad física en la comuna. Actualmente se encuentra en receso de actividades masivas por pandemia, y se encuentra activa con salidas reducidas o talleres gratuitos a instituciones, expectante de retomar salidas masivas mejorando situación sanitaria.

ZORCAT Spa. es una productora de eventos deportivos en la comuna de Angol, que identifica el potencial de la comuna para desarrollar eventos de Trail Running de primer nivel nacional y desde 2019 se genera la primera competencia en la localidad de Vegas Blancas, en colaboración con la Ilustre Municipalidad de Angol y su oficina de turismo, en el lanzamiento de la Temporada Turística de la comuna.

DEPTO.
JURIDICO
ANGOL

El propósito de ZORCAT Spa. es “Generar experiencias de Trail Running de alta calidad, a un valor accesible para nuestros corredores, innovando constantemente en beneficio de la disciplina, del medio ambiente y de los emprendedores locales”, este propósito solo es factible poder cumplirlo en base al apoyo municipal y de la empresa privada, por lo que cada evento generado por ZORCAT incorpora la gestión de auspiciadores, patrocinadores y colaboradores.

Entre los resultados generados por ZORCAT Spa. en colaboración con la Ilustre Municipalidad de Angol y la empresa privada están:

- Generar eventos con asistencia de los mejores corredores de Trail Running, considerando eventos que reparten los mejores premios en dinero en efectivo del país.
- Conseguir aforo de hasta 650 corredores inscritos en nuestras principales carreras. Siendo unos de los eventos deportivos más masivos en la historia de la comuna de Angol.
- Generar un espacio gratuito de ventas y exposición de productos para emprendedores locales los días del evento, vinculados a la competencia para aprovechar la afluencia de corredores y acompañantes.
- Generar en coordinación con la oficina de turismo municipal y el centro de negocios de SERCOTEC una guía de actividades, hospedajes y lugares donde almorzar en la comuna, favoreciendo el turismo deportivo y a operadores turísticos de la comuna.
- Mantener una proporción de un 20% de corredores angolinos inscritos y una dispersión geográfica de corredores de Arica a Puerto Aysén, con participación de corredores extranjeros.
- Difusión gráfica mediante fotografía, video y polera técnica del evento con logos de patrocinadores, auspiciadores y colaboradores, las que son compartidas por los corredores, influencers y prensa local en distintos medios y redes sociales.

Los eventos generados por ZORCAT Producciones a la fecha y su aforo de corredores participantes son los siguientes:

- Desafío Nahuelbuta Vegas Blancas 2019, 14 de diciembre 2019. 350 corredores.
- Desafío Nahuelbuta Acequias 2020, 16 de octubre de 2021. 650 corredores.
(Reprogramada por pandemia)
- Nahuelbuta ALL IN 2021, 17 de julio de 2021. 150 corredores.
- Corrida Econahuelbuta, 23 de enero 2022. 300 corredores.

Los eventos pendientes de realizar por ZORCAT producciones para este año 2022 son los siguientes:

- Nahuelbuta ALL IN 2022, 1 y 2 de abril de 2022, 600 corredores.
- Desafío Nahuelbuta Vegas Blancas 2022, 15 de octubre de 2022. 300 corredores.

ZORCAT Spa. es una productora de eventos deportivos con fines de lucro, presenta 2 vías de financiamiento:

1. Cobro de inscripción por corredor.
2. Gestión de auspiciadores mediante pago económico reservado y/o canje de productos.

El recurso económico generado en su mayor proporción es utilizado para costear gastos de producción, en segundo lugar reinversión para eventos futuros y aumentar estándar de estos, en tercer lugar utilidad para productora, la que normalmente depende de la gestión de auspicios.

El apoyo de la Ilustre Municipalidad de Angol ha sido fundamental para el desarrollo y calidad de los eventos deportivos generados, potenciando con logística e implementación cada uno de ellos, destacando la participación de la primera autoridad comunal en discursos, entrega de reconocimientos y premios.

2. CONVENIO COLABORACIÓN ZORCAT SPA – ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL

2. 1 COMPROMISOS DE ZORCAT Spa.

Dentro del marco del presente Convenio, ZORCAT Spa se compromete a lo siguiente:

1. Realización de un mínimo de 2 eventos de Trail Running por año calendario para incorporación a calendario deportivo municipal.
2. Vincular a la Ilustre Municipalidad de Angol como patrocinador de cada evento.

3. Asignar espacio preferencial y destacado a Ilustre Municipalidad de Angol en Lanzamiento del evento.
4. Promover la integración de manera gratuita de emprendedores locales mediante ferias de emprendedores vinculadas al evento.
5. Incorporar logo de Ilustre Municipalidad de Angol en publicaciones y afiches oficiales.
- Compartir la totalidad del material audiovisual generado con unidad de comunicaciones de la Ilustre Municipalidad de Angol para su difusión y utilización amplia para fines de cuenta pública y promoción.
7. Asignar 5 cupos gratuitos de participación a funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Angol por cada competencia generada.
8. Entrega gratuita de polera del evento a Alcalde de la comuna, para difusión del apoyo en redes sociales municipales.
9. Asumir costos de producción por evento, asociados a poleras técnicas del evento marca hummel sport, medallas de alta calidad, premios en dinero, cronometraje con chip electrónico para 600 corredores, animación y cobertura con pago de influencers, pasajes, hospedaje y viáticos (la voz del Trail, la selfie deportiva, locutor motivado), marcaje de ruta, abastecimientos en ruta, personal en ruta (30 personas), DJ, 8 baños químicos, 4 fotógrafos deportivos, protocolo sanitario, publicidad estática, otros. Por un monto aproximado para el evento de Abril de \$13.000.000 demostrables y un monto aproximado para el evento de octubre de \$10.000.000 demostrables.

2.2 COMPROMISO DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL:

Dentro del marco del presente Convenio la Ilustre Municipalidad de Angol se compromete a lo siguiente:

1. Incorporar eventos organizados por ZORCAT Spa. dentro del calendario de actividades deportivas y turísticas de la Ilustre Municipalidad de Angol.
2. Definir equipo de trabajo de apoyo, como contraparte municipal, para la coorganización de los eventos y gestión de requerimientos de ZORCAT Spa.
3. Evaluar listado de requerimientos solicitados por ZORCAT Spa y apoyar de acuerdo a posibilidades y normativa administrativa municipal, informando a la brevedad posible lo que no pueda ser cubierto por la Ilustre Municipalidad de Angol.

4. Disponer de recintos municipales de apoyo para actividad de lanzamiento de cada evento, para apoyo de actividad deportiva y entrega de kits de competición, que pueda incluir internado para alojamiento, teatro municipal para ceremonia de lanzamiento, punto de prensa, fiesta de cierre (cuando corresponda) y otros según característica de cada evento.
5. Disponer de apoyo técnico y humano para actividades, traslados y logística de eventos.
6. Apoyo en gestión de permisos cuando corresponda (gobernación, seremi, municipalidad).
7. Apoyo en gestión de cobertura, fotografía, video con medios municipales para difusión de evento en redes municipales.
8. Apoyo en difusión de evento en medios en convenio y gestión de cobertura de eventos con prensa local.

VIGENCIA

El Convenio entra a regir en la fecha de su suscripción y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023 con renovación anual automática en la eventualidad que ninguna de las 2 partes ponga fin a dicho convenio. Cualquiera de las 2 partes puede dar término anticipado al convenio informando con 60 días de anticipación mediante carta certificada sin necesidad de presentar argumentos.

4. PERSONERÍAS

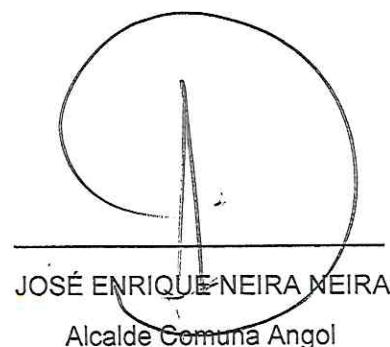
La personería de doña Constanza Nazal Labrin para actuar en representación de ZORCAT SpA, consta de Certificado de Vigencia otorgado por el sitio web www.tuempresaenundia.cl con fecha 25 de marzo de 2022.

La personería de don José Enrique Neira Neira para actuar en representación de la Ilustre Municipalidad de Angol consta del Decreto Exento N° 4044 de fecha 29 de junio de 2021.



CONSTANZA NAZAL LABRIN

Representante Legal ZORCAT SpA



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA

Alcalde Comuna Angol